

ALGUNAS CUESTIONES SOBRE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Jesús M^a Laguna Peña, Consejero del Departamento de Educación y Cultura.

1. *El año 1997 el INCE hizo una evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria. ¿Qué valoraciones hace Ud. de los resultados que se obtuvieron y qué conclusiones saca? Los resultados y datos expuestos en los diferentes informes, ¿aconsejan, según su opinión, que se introduzcan algunas medidas correctoras para paliar las disfunciones encontradas?*

- El informe del INCE es, sin duda, de gran valor, por tratarse de la primera evaluación de cierta envergadura que se ha realizado con carácter general sobre la implantación de la LOGSE, y el diagnóstico que trajo consigo ha de ser meditado con seriedad por las Administraciones educativas. No hay que olvidar, sin embargo, que la evaluación se llevó a cabo con alumnos pertenecientes a distintos sistemas educativos, en ese momento coexistentes.

Nos hallamos inmersos en un proceso de Reforma de tal alcance que no caben ni la improvisación ni los prejuicios ideológicos, porque lo que está en juego es de gran complejidad e importancia. Y algo de ambas cosas se ha dado. No pueden despejarse ciertas sospechas de tendencia a la mediocridad en el rendimiento del alumnado, debido a la simplicidad de algunos planteamientos estructurales y de algunas medidas que han acompañado el desarrollo normativo y la implantación de la ley. El proceso de implantación, en todo caso, siempre requerirá medidas de reajuste demandadas por la realidad y por la práctica. Y una de las cuestiones álgidas detectadas es la dificultad de atención a la heterogeneidad del alumnado que se concentra en la E.S.O., hasta ahora desconocida por el profesorado de Educación Secundaria.

Sin embargo no debemos sobredimensionar los datos que aparecen en dicho informe, ya que es preciso que dicha implantación se culmine de manera generalizada para que podamos tener datos plenamente concluyentes. La evaluación de la calidad del sistema sigue en curso y no podemos dejar de atender a las nuevas aportaciones que nos va brindando.

2. *En distintos foros de Educación se comenta que el Gobierno Foral de Navarra ha establecido una normativa en la que se adoptan una serie de medidas de carácter curricular y de tipo organizativo para atender a la Diversidad del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria y afrontar los problemas o dificultades que se han detectado en la implantación de esta etapa educativa. ¿Puede hablarnos de ellas?*

- La formación básica común supone una organización comprensiva e integradora, compatible con una progresiva diversificación. La titulación única con la que culmina la formación básica en nuestro sistema educativo no sólo no excluye, sino que exige de manera perentoria respuestas educativas distintas, según la índole del alumnado y del contexto.

En Navarra se han adoptado, con carácter general, diversas medidas de atención a la diversidad, bien entendido que ninguna medida es exclusivamente curricular o exclusivamente organizativa. No tiene sentido aplicar medidas organizativas si no van acompañadas de alguna medida de adaptación curricular.

Entre las de índole predominantemente *curricular*, se encuentran la acción tutorial, la opcionalidad y la toma de decisiones sobre el currículo, que incluye las adaptaciones curriculares. Precisamente la adaptación curricular es un campo de investigación, experimentación y reflexión abierto a muy variadas situaciones pedagógicas. En ese campo estamos iniciando una línea de trabajo muy prometedora, tendente a la profundización en el currículo con una metodología eminentemente práctica en el segundo ciclo de la E.S.O., conducente al desarrollo de las capacidades básicas que definen las finalidades educativas de la etapa.

El año 1998 se realizaron en Navarra unas Jornadas de todo el profesorado sobre programación de objetivos y contenidos mínimos para el segundo ciclo de la E.S.O., con el fin de asegurar para cada área de conocimiento aquellos niveles que garantizarían en el currículo ordinario la obtención del título. Es preciso también definir los niveles de profundidad que garantizan el aprovechamiento del alumnado en tramos educativos posteriores, como el Bachillerato o los Ciclos de Grado Medio.

Por otra parte, entre las medidas preponderantemente *organizativas* pueden señalarse los refuerzos y apoyos educativos, los agrupamientos específicos, la permanencia durante un año más en el ciclo con el fin de reforzar -mediante adaptaciones curriculares- los aprendizajes en los que el alumno pueda encontrar dificultades, los apoyos para alumnos con N.E.E, los programas de diversificación curricular, y las Unidades de Currículo Adaptado (U.C.A.) Para una mejor atención a la diversidad en esta etapa, se ponen a disposición del Centro 5 horas por cada grupo con 25 alumnos, además de otras para desdobles en algunas áreas (idiomas, laboratorios) y la dotación de tres profesores de ámbito para Diversificación Curricular y U.C.A. en centros con tres líneas o más, dejando en manos de los centros la organización concreta, conforme a su Plan de Atención a la Diversidad.

En Navarra presentan un carácter particularmente innovador los agrupamientos específicos, el itinerario "C" en 4º de E.S.O., los Programas de Diversificación curricular y las Unidades de Currículo Adaptado.

Los *agrupamientos específicos* integran a alumnos que no pueden seguir el ritmo del grupo ordinario debido a carencias básicas que impiden proseguir un aprendizaje significativo, pasando a formar grupos de reducido tamaño en algunas áreas (lengua, matemáticas, naturales, sociales) sin rebasar el 40% del horario semanal. Estos grupos han de ser atendidos en su aprendizaje por medio de adaptaciones curriculares. Si se produce una recuperación notable, los alumnos pueden reintegrarse plenamente a su grupo de referencia.

El *itinerario "C" en 4º de la E.S.O.* presenta una metodología y un enfoque práctico que apunta a las capacidades y competencias propias de la educación básica; viene a caracterizar a un itinerario que los Centros pueden organizar con el fin de atender a alumnos que arrastran poca disposición para el aprendizaje especulativo o abstracto, aprovechando el espacio de optatividad. Se pretende así el logro de los objetivos de la etapa sin tener que recurrir a la diversificación curricular. Es aquí donde se inscriben sobre todo los proyectos mencionados de profundización en la metodología de las adaptaciones curriculares.

Los *programas de diversificación curricular* integran un número reducido de alumnos con 16 años cumplidos, carentes, muchas veces, de intereses académicos pero con posibilidades de obtener el título de graduado en educación secundaria, y por lo tanto se toman como referente los objetivos de la etapa; son atendidos por profesores de ámbito (práctico, sociolingüístico y científico) mediante un enfoque del currículo globalizador y eminentemente práctico; en concreto, el ámbito práctico ocupa el 50% del horario.

Las *Unidades de Currículo Adaptado* atienden alumnos del 2º ciclo de la E.S.O. que, a pesar de haber recibido otras medidas de atención, presentan un retraso escolar manifiesto, asociado a problemas de adaptación al trabajo en el aula y serios desajustes de conducta, con grave riesgo de abandono del sistema escolar. Su misión esencial es la socialización de los alumnos y son atendidas por profesorado de ámbito. Los alumnos pueden optar a la diversificación curricular si desarrollan suficientemente las capacidades planteadas; de lo contrario, con la acreditación correspondiente, pueden incorporarse a programas de garantía social, que en Navarra llamamos “programas de iniciación profesional” (P.I.P.)

Unas y otras medidas han de ser articuladas de acuerdo con las pautas y prioridades establecidas en el Proyecto Educativo de Centro y con los Proyectos Curriculares de Etapa, dando lugar a un *Plan de atención a la diversidad* propio de cada Centro educativo. Su finalidad es claramente preventiva y no segregadora: El *agrupamiento específico* debe propiciar el poder seguir los currículos ordinarios; el currículo del *itinerario “C” en 4º de ESO*, equidistante entre el saber académico y el aprendizaje manipulativo, debe evitar cursar la *diversificación curricular*; así como ésta busca que los alumnos no se vean abocados a cursar los P.I.P. o Programas de Garantía Social, con los que la ley reconoce de hecho el fracaso escolar.

3. *En el preámbulo del Real Decreto 1007/91, de 14 de junio, por que el que se establecen las enseñanzas mínimas a nivel del Estado, se plantea y se cree conveniente la fijación de itinerarios pedagógicos para dar respuesta a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado de la etapa. ¿Por qué la resistencia de otras Administraciones educativas a su implantación?*

- Por supuesto, no puedo entrar en las intenciones de otros responsables de la educación. No creo que escape a nadie la intención de la LOGSE, al adoptar un modelo de escuela comprensiva, de evitar que las diferencias socioeconómicas que afectan a la población escolar se conviertan, mediante el paso por el sistema educativo, en diferencias socioculturales. A juicio de algunos, el planteamiento de itinerarios u otras medidas en edades inferiores a los 16 años sería volver a planteamientos ideológicos marcados por la competitividad y la consideración de la desigualdad entre las personas como consecuencia de injustas e inevitables situaciones de privilegio.

Lo que está por ver es si la integración escolar es sinónimo, o causa decisiva, de integración social. Está claro que la educación no debe impedir la convivencia, la igualdad de oportunidades y la cohesión social, sino que debe potenciarlas al máximo. Pero, como ya he manifestado en otras ocasiones, una visión demasiado estrecha de la

enseñanza comprensiva ha podido propiciar en ocasiones el igualitarismo a la baja y una atención educativa inadecuada a la realidad del alumnado, contra las más elementales exigencias de una formación personalizada como la que la LOGSE propugna en su artículo segundo.

La verdadera igualdad de oportunidades depende de una atención personalizada a las necesidades y expectativas del alumnado que le permitan acceder del modo más adecuado a los objetivos generales desarrollando desde el momento preciso sus posibilidades reales, y no otras, supuestamente generales, que sin embargo no son las suyas. Esperar a los 16 años es arriesgarse a provocar el fracaso escolar encubierto y el agotamiento y el malestar de numerosos docentes.

Insistir en una lectura reduccionista del principio de integración, forzando a atender en un mismo espacio y con una metodología común a todos los alumnos, lejos de propiciar la igualdad de oportunidades, impide tomar decisiones adecuadas sobre las necesidades educativas personales de los alumnos, creando situaciones en las que los principales perjudicados son éstos, y también, en medida no inferior, el profesor o profesora que se ve desbordado por la heterogeneidad de capacidades, intereses, rendimientos y actitudes del alumnado.

4. *¿Cree Ud. que sería necesario modificar los horarios de las distintas áreas en función de criterios más pedagógicos, después de la experiencia acumulada a lo largo de estos años de implantación de la ESO?*

- Está claro que los horarios tienen que obedecer siempre a criterios pedagógicos. Ciertamente, estamos en un momento adecuado para revisar posibles deficiencias, y es posible que haya que arbitrar soluciones diferentes para situaciones distintas. Tampoco hay que ignorar las dificultades que una decisión de esta índole entraña, por la incidencia que puede tener, por ejemplo, en los horarios de trabajo del profesorado, motivo de más para proceder con la prudencia necesaria.

5. *Además de los Informes del INCE se elaboró por expertos hace dos años un Dictamen sobre las Humanidades ¿Cuál es su opinión sobre las conclusiones y recomendaciones?.*

- Ocurre algo parecido a lo que acabo de mencionar. Hay criterios formativos que ciertamente aconsejan una atención adecuada a la formación integral, que incluye la consideración rigurosa acerca del sentido de las cosas, de los acontecimientos y de las aportaciones del espíritu humano. Decía Einstein que vivimos en una época de medios perfectos y de metas confusas, y creo que así ocurre en efecto. Ante la afluencia desbordante de informaciones y estilos de comportamiento es preciso saber discernir de manera fundada y ese capítulo educativo irrenunciable pertenece a las Humanidades. Pero lo difícil es acertar con la concreción de los principios, entre otras cosas por los reajustes horarios que pueda traer consigo.

6. *El profesorado que imparte esta etapa educativa ha hecho llegar a las Administraciones Educativas diferentes conclusiones y posturas distintas. ¿Puede ser ello la causa de que no se tomen decisiones?*

Es preciso tener en cuenta, como dije más arriba, que no tendremos la perspectiva idónea hasta el momento en que se haya realizado plenamente la

implantación de las distintas etapas educativas. A la hora de tomar decisiones que afectan a todo el sistema educativo hay que ser prudentes. No obstante, es preciso escuchar el sentir del profesorado, sobre quien gravita en cierto modo el peso decisivo de la Reforma.

Junto a la opinión del profesorado en ejercicio, está también el parecer de los grupos profesionales del sector, que no siempre recogen el sentir general y que a veces son portadores de visiones de otra naturaleza. Por otra parte, las circunstancias políticas no hacían fácil tomar decisiones, dada la posición del gobierno central durante la legislatura anterior, urgido, entre otras cosas, por el proceso de transferencia de las competencias educativas. Y por último, el reparto de estas competencias entre las distintas Comunidades Autónomas supone la necesidad de llegar a acuerdos mediante procesos algo más lentos de lo que algunos desearían.

7. *Muchos profesores se quejan de que los alumnos promocionan de ciclo o curso por "imperativo legal" ¿Cuál es su opinión? ¿Considera adecuados unos criterios de promoción basados principalmente en el número de áreas o materias no aprobadas?*

- Es preciso asumir que la índole de la educación básica ha cambiado, y que ha de atender de manera esencial a la formación de ciudadanos además de a la asimilación y al dominio de conocimientos. La evaluación, por su parte, ha adquirido un más claro carácter de orientación; no es una simple sanción o una decisión con vistas a la promoción del alumnado.

En los niveles obligatorios la evaluación presenta un carácter integrador, que exige tener en cuenta las capacidades generales establecidas en cada etapa, vistas a través de los objetivos de las diferentes áreas de conocimiento. Éstas no son compartimentos estancos, y no siempre que un alumno suspende o no alcanza los objetivos de un área conviene que repita; la mera repetición, sin más, no soluciona nada. Hacen falta otras medidas para hacer efectivo el aprendizaje.

La permanencia en un mismo curso tampoco ha de ser entendida y vivida como un fracaso o un castigo. La promoción no debe ser automática, sino que es el tutor en Primaria y el equipo docente en Secundaria Obligatoria quien toma la decisión oportuna. Es preciso que el profesorado calibre el logro de los objetivos y las posibilidades de lograrlos en su día. Desde esta reflexión –y no sólo por el número de asignaturas no aprobadas- tiene que partir la decisión de promocionar o no. Así, un alumno que no haya alcanzado los objetivos básicos y mínimos de la etapa y que no haya desarrollado las capacidades generales de la E.S.O. que garantizarían su desenvolvimiento en la vida activa y adulta no debe recibir el título. Más aún, la no promoción, como medida pedagógica, debe ser adoptada lo antes posible, cuando determinadas dificultades son detectadas, con el fin de insistir en hábitos de trabajo y estudio, valoración del esfuerzo, hábitos sociales de convivencia escolar, etc.

Puede darse el caso, sin embargo, de que a un alumno con tres o cuatro materias suspendidas se le aconseje repetir curso porque tiene posibilidades de adquirir el título por el procedimiento ordinario, mientras que a otro, de forma excepcional, se le proponga para adquirir el título por haber alcanzado las capacidades básicas con las que puede, entre otras cosas, cursar con aprovechamiento algún ciclo formativo acorde con sus posibilidades. Para esto es preciso insistir en la relevancia de la tutoría y de la orientación, que han de convertirse por la vía de la práctica en un procedimiento ágil y eficaz para evitar que

los alumnos y sus familias tomen decisiones inadecuadas al optar en la prosecución de sus estudios.

8. *Algunas Administraciones Educativas y en ciertas zonas han creado los CESOS. (Centros en los que se imparte únicamente la Educación Secundaria Obligatoria) ¿Qué opinión le merecen? ¿No serían mejor centros de Educación Básica Obligatoria en los que se impartiera todo el nivel obligatorio?.*

- No puedo emitir un juicio general, porque a veces son las circunstancias las que mandan. Una localidad muy distante del centro de Secundaria más próximo, por ejemplo, tal vez requiere una medida provisional o excepcional, como la impartición del primer ciclo de la ESO. Pero está claro que la Secundaria Obligatoria configura una etapa única, con sentido en sí misma y que ha de ser abordada por un proyecto curricular único y bien trabado. Si, por otro lado, se pierde de vista la prolongación de los estudios secundarios, nos arriesgamos a que se rebajen insensiblemente los niveles de exigencia. Por otra parte, ciertas medidas de atención a la diversidad sólo pueden arbitrarse cuando hay un número de alumnos y de profesores suficiente para posibles agrupamientos o apoyos, lo cual no es viable en centros pequeños. A la larga se notará.

9. *¿Cree Ud. necesario en estos momentos un Pacto de Educación en el ámbito de Estado? ¿Es posible?*

-Lo creo necesario, sin duda. La educación no debe convertirse en terreno de disputas ideológicas. Los temas y las situaciones personales e institucionales que se ven implicadas en todo ello son de tal magnitud que resultaría insensato no buscar un marco de entendimiento común.

En cuanto a su viabilidad, no se me oculta que el terreno está minado de dificultades ideológicas, económicas, sociales o laborales, por ejemplo, y que no existen voluntades determinadas resueltamente a lograrlo; ciertos foros de encuentro y debate, como algunos Consejos Escolares, lo manifiestan de manera muy clara. Pero entiendo que el bien general lo exige. Además es un desafío político de primera magnitud, capaz de apasionar a los políticos de raza. Los avances han de ser paulatinos, y los acuerdos en apariencia pequeños, pero cada meta alcanzada puede ser decisiva. Creo que sería un logro social de importancia incalculable.